

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles 9 de noviembre de 2022 y la hora 12:00 md. Día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo No. 2020 00212 instaurado por LUZ MARINA QUEZADA RODRÍGUEZ contra BERTHA LIDA VALENCIA VÁSQUEZ. El suscrito Juez en asocio con su secretaria se constituyó en audiencia pública y la declaró abierta.

Comparece la demandante, señora LUZ MARINA QUEZADA RODRÍGUEZ, acompañada de su apoderado judicial, doctora CARLOS ARTURO CÓRDOBA SOTO.

Comparece la demandada, señora BERTHA LIDA VALENCIA, acompañada de su apoderada judicial, doctora KAREN JOHANA BULLA VALENCIA.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución en los mismos términos en que se libró el mandamiento de pago de fecha 20 de abril de 2021 adicionado en proveído del 30 de julio de 2021.

SEGUNDO: SIN COSTAS.

TERCERO: Se REQUIERE a las partes para que a la brevedad posible presenten la liquidación del crédito.

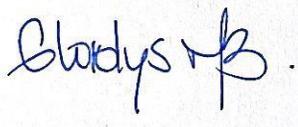
LA PRESENTE DECISIÓN QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADA EN ESTRADOS A LAS PARTES.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive 'A' followed by a vertical stroke that loops at the top.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,

A handwritten signature in blue ink, reading 'Gladys rfb.' with a period at the end.

GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA

Secretaria